



PROGRAMA: INICIACIÓN AL GOLF

CURSO ESCOLAR 2022/2023”

BASES TÉCNICAS

Promoción escolar del Golf

1.- Promoción escolar del Golf

Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. y la Federación Aragonesa de Golf, convocan en el marco del Programa “Entra en Acción”, la Actividad en el ámbito escolar “**Iniciación al Golf, curso escolar 2022/2023”**.”

Los **objetivos generales** de este programa son los siguientes:

- Difundir el deporte del Golf entre los escolares, con el fin de conseguir una mayor diversificación en el ejercicio físico, la mejora de sus habilidades, la promoción de actividades saludables y el enriquecimiento con los valores de este deporte.
- Utilizar los recursos que ofrecen las instalaciones de Arcosur Golf de Zaragoza para la práctica deportiva del Golf.
- Ofrecer un recurso didáctico a los docentes de las especialidades de Educación Física para la integración de la práctica del Golf a través de una serie de actividades relacionadas con el Golf.

2.- Participantes y plazas disponibles

Las actividades de estos cursos van dirigidas a los alumnos de todos los centros de enseñanza públicos y privados concertados del término municipal de la ciudad de Zaragoza de Enseñanza Infantil y Primaria indistintamente.

Podrán solicitar la participación los propios Centros, así como las respectivas AMPAS.

Se trata de una actividad en grupo, con un responsable por Centro que ha de velar por el cumplimiento de la normativa.

El número mínimo de alumnos por grupo será de 5 y el número máximo será de 8.

Se convocan plazas para cursos trimestrales y para cursos mensuales. El número de plazas no está limitado en la inscripción, dado que mediante una adecuada distribución de calendario y horarios, se intentará dar la mayor cabida posible a las solicitudes que se reciban.

3.- Lugar de realización de las actividades

Instalaciones de Arcosur Golf, calle Peine del Viento, s/n, en Zaragoza.

4.- Desplazamiento

Cada centro escolar decidirá la forma de efectuar el desplazamiento desde el centro hasta las instalaciones de Arcosur Golf, asumiendo dicho centro el coste del medio de transporte que decida, en caso de que fuera necesario. El grupo de alumnos deberá encontrarse en Arcosur Golf en el horario asignado, entrando todos juntos.

5.- Duración y horarios



Las actividades tendrán lugar en los horarios indicados más abajo, dentro del trimestre o mes elegidos.

Cursos Trimestrales:

- Primer Trimestre, del 17 de octubre de 2022 al 22 de diciembre de 2022
- Segundo Trimestre, del 7 de enero de 2023 al 2 de abril de 2023
- Tercer Trimestre, del 11 de abril de 2023 al 18 de junio de 2023

Cursos mensuales:

- Noviembre de 2022
- Febrero de 2023
- Marzo de 2023
- Mayo de 2023

El horario para los escolares podrá ser tanto en horario lectivo como no lectivo, pudiendo ser adaptado a las necesidades de cada centro escolar en caso de que lo proponga y sea posible organizativamente. La duración aproximada será de 1 hora de permanencia en las instalaciones.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	10 a 11	10 a 11	10 a 11	10 a 11
	11 a 12	11 a 12	11 a 12	11 a 12
	12 a 13	12 a 13	12 a 13	12 a 13
17:30 a 18:30	17:30 a 18:30	17:30 a 18:30	17:30 a 18:30	17:30 a 18:30
18:30 a 19:30	18:30 a 19:30	18:30 a 19:30	18:30 a 19:30	18:30 a 19:30

La **Federación Aragonesa de Golf** asignará los días de actividad de acuerdo con las solicitudes realizadas.

6.- Inscripción “on line”

Las inscripciones se realizarán únicamente por Internet a través de la página www.zaragozadeporte.com **a partir del día 14 de septiembre de 2022 a las 9:00 h. hasta que se agoten las plazas.** El formulario de inscripción estará visible con anterioridad en la web www.zaragozadeporte.com

Se **rellenará y enviará una ficha por cada día de actividad**, desde la página web indicada. Una vez registrada la petición, **la Federación Aragonesa de Golf** se pondrá en contacto con el Centro Escolar para confirmar las fechas solicitadas e informar de todos los aspectos organizativos.

En el caso de que, con anterioridad o con posterioridad a la inscripción, algún Centro desee proponer alguna modificación en los horarios, precise resolver cualquier duda o quiera realizar alguna consulta, los teléfonos disponibles son los siguientes: 876662020 y 671424003.

La **Federación Aragonesa de Golf** comunicará y confirmará a cada centro escolar el día asignado para realizar la actividad calculando el importe correspondiente a abonar. Cada Centro Escolar deberá **ingresar dicho importe** en el plazo determinado por **la**



Federación Aragonesa de Golf en el nº de cuenta bancaria que se facilitará, una vez se haya hecho efectiva la concesión de las plazas. El centro solicitante deberá realizar una sola transferencia por el importe correspondiente al total de inscritos.

En ningún caso, los alumnos realizarán la actividad si no se cumplen los siguientes requisitos:

- Envío del listado con nombre y apellidos de los escolares participantes.
- Nombre del o de los profesores que acompañarán a los escolares en la actividad.
- El ingreso en cuenta del importe total de las plazas.

Cualquier cambio de última hora que pudiera surgir en la lista de escolares enviada por el colegio junto con la inscripción, deberá ser comunicado con suficiente antelación. **En ningún caso se admitirá la participación de nuevos alumnos el mismo día de realización de la actividad.**

Como criterio general, la adjudicación de plazas se atenderá por orden riguroso de inscripción en el formulario online, creado a tal efecto.

Cada centro escolar puede solicitar los días que considere oportunos.

7.- Acompañantes

El centro designará los acompañantes que irán con los alumnos para la realización de la actividad.

Para un adecuado funcionamiento, se establecen las siguientes directrices de obligado cumplimiento (su incumplimiento podrá ser causa de cese en la actividad):

- Deberá haber **una persona responsable por centro** que será el interlocutor válido con la instalación durante el tiempo que dure la actividad.
- La misión de dichos acompañantes será acompañar a los niños y niñas antes y después de la actividad.
- **Los responsables de cada centro se asegurarán de que el acceso a la instalación de los niños se realice de forma conjunta, y en un solo momento.**
- Por razones pedagógicas, todos los acompañantes deben evitar interferir en el desarrollo de las clases.
- Se recuerda que las normas específicas fijadas para esta actividad, además de las normas vigentes en cada momento según establezca el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, han de ser aceptadas y de obligado cumplimiento por quienes formalizan su inscripción en ellas, tanto usuarios como acompañantes.

8.- Cuota

Curso **trimestral**: la cuota para pagar por cada asistente es de **70,00 €**

Curso **mensual**: la cuota para pagar por cada asistente es de **28,00 €**

Los servicios que cubre el pago de la cuota de actividad son los siguientes:

1. Clases con monitores titulados y especializados, en el horario asignado una vez por semana.
2. Material de aprendizaje.



3. Seguro de accidentes.

La no realización, por causas de fuerza mayor, de alguna de las actividades programadas, no supondrá en ningún caso la devolución de cantidad alguna de la cuota.

Para recibir más información técnica referente al programa los centros interesados deberán contactar con Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. teléfono. 976 72 38 38, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. También podrán contactar con la Federación Aragonesa de Golf, en los teléfonos 876 66 20 20 y 671 42 40 03.